

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de extracto de convocatoria de subvenciones a asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros escolares sostenidos con fondos públicos del municipio de Meco para el año 2022.

BDNS (Identif.): 633505

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.infosubvenciones.es).

Primero. *Beneficiarios.*—Las asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros escolares sostenidos con fondos públicos del municipio de Meco, que reúnan los requisitos de la convocatoria aprobada por decreto de la Alcaldía número 1282/2022, de 14 de junio.

Segundo. *Objeto.*—La financiación de proyectos desarrollados en el ámbito educativo durante el año 2022, que supongan una colaboración con el Ayuntamiento de Meco para la gestión de actividades de interés para la comunidad educativa.

Tercero. *Bases reguladoras.*—La presente convocatoria se regula por la ordenanza municipal de bases reguladoras generales de subvenciones aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Meco en sesión celebrada el 25 de mayo de 2021, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 136, de 9 de junio de 2021.

Cuarto. *Cuantía.*—Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al crédito disponible en la partida presupuestaria 3231.48000 de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Meco para 2022, cuyo importe asciende a 2.800 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes es del 20 de junio al 10 de julio de 2022.

En la Villa de Meco, a 14 de junio de 2022.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/12.437/22)

